



Estimadas comunidades de nuestras escuelas de TFHE (LCPA, LVLA, RCLA),

Queremos informarle sobre el Proyecto de Ley 104, la cual la Asamblea de legisladores de California pasó recientemente (AB104 por sus siglas en inglés). Esta ley permite que los estudiantes de secundaria puedan reemplazar cualquier calificación obtenida, en cualquier curso, durante el pasado año escolar 2020-2021, con una calificación que indique Aprobado (Pass) / No aprobado (No Pass). Nos complace compartir que el estado permite que los distritos y las escuelas charter, como las nuestras, extiendan la fecha límite para solicitar cambios de calificación. La nueva fecha para solicitar este cambio de calificaciones es el viernes 29 de octubre de 2021. La solicitud está vinculada aquí en [español](#) y publicada en el sitio web de su escuela. Las copias de la solicitud imprimidas también están disponibles en la oficina principal de su escuela.

Aquí hay algunos recordatorios y notas importantes:

- No hay límite en la cantidad de calificaciones obtenidas por un estudiante durante el año escolar 2020-21 únicamente, que se pueden cambiar a Aprobado (Pass)/ No aprobado (No Pass). Esto no se aplica a las calificaciones del año escolar actual 2021-22.
- El cambio no afectará negativamente el promedio de puntaje (GPA por sus siglas en inglés) de un estudiante para el año escolar 2020-21.
- Un estudiante mayor de 18 años o el padre/guardián de un estudiante menor de edad puede solicitar un cambio de calificación a Aprobado (Pass)/ No aprobado (No Pass) para el año escolar 2020-21.
- Detalles del proceso de cambio de calificación:
 - Una calificación de D- o más alta se puede cambiar a “Aprobado” (Pass). Una calificación de F puede cambiarse a No Pass. Una calificación de “No aprobado” (No Pass) no otorga ningún crédito hacia el número necesario para graduarse de la high school.
 - Una calificación de “Aprobado” otorgará la cantidad de créditos diseñados para el curso.
 - Un Incompleto no se puede cambiar por un “Aprobado” (Pass). Si desea cambiar una calificación de Incompleto a “No aprobado” (No Pass), complete la solicitud de cambio de calificación.
 - Las calificaciones de Aprobado (Pass)/ No aprobado (No Pass) no se calcularán en el promedio de calificaciones del estudiante (GPA).
 - Una calificación de Aprobado (Pass) contará para cumplir con los requisitos de graduación.
 - Una vez que se ha cambiado una calificación a Aprobado (Pass)/ No aprobado (No Pass), no se puede revertir.

Universidades:

Los sistemas de la Universidad Estatal de California y la Universidad de California aceptarán una calificación de Aprobado (Pass) que se obtuvo durante el año 2020-21 con el propósito de admitir estudiantes. Sin embargo, los colegios y universidades privados tienen la opción de aceptar una calificación de "Aprobado" (Pass) en lugar de una calificación de letra, independiente a las decisiones que tomen las universidades estatales. Favor de ver la [lista del CDE de instituciones postsecundarias](#) que aceptarán las calificaciones Aprobado (Pass)/ No aprobado (No Pass) en una transcripción académica.

Cambio en los requisitos de graduación:

AB 104 también permite que cualquier estudiante que se haya matriculado en el 11 o 12 grado durante el año escolar 2021 y que no esté en camino de graduarse en cuatro años sea exento de los requisitos de graduación de su escuela, mientras que estos requisitos superen los requisitos mínimos de graduación. Por ejemplo, ya que nuestras escuelas de TFHE (LCPA, LVLA, RCLA) requieren 220 créditos para graduarse y los requisitos mínimos de graduación del estado son 130 créditos, su hijo/a tiene que pasar sus clases básicas como el inglés, matemáticas, ciencias, etc. para poder cumplir con sus requisitos de graduación.

En nuestras escuelas, nuestros consejeros y administradores escolares han estado analizando los expedientes académicos y determinando si el estudiante es elegible para graduarse bajo el crédito mínimo estatal y los requisitos de graduación de curso de 130 créditos.

A estos estudiantes se les han proporcionado opciones para completar los cursos necesarios requeridos para la graduación, incluida la finalización del trabajo del curso a través de la recuperación de créditos o un año adicional de educación (un quinto año de la escuela secundaria).

Para los estudiantes de la Clase 2022, los consejeros y administradores escolares se reunirán con los estudiantes elegibles y sus familias para proporcionarles información sobre el cambio en los requisitos de graduación y crear un plan basado en las necesidades del estudiante.

Si tiene alguna pregunta sobre si esto beneficiará a su estudiante, por favor comuníquese con el consejero o el administrador/a de su escuela.

Consejeros:

Sra. Jackelin Elliott- grado 10 y grado 11 (LCPA / LVLA)
Correo electrónico: jelliott@sjlcpa.org Teléfono: (408)729-2281 Ext. 1031

Srta. Amanda Perez - grado 10 y grado 11 (RCLA)
Correo electrónico: aperez@sjrcla.org Teléfono: (408) 729-2282 Ext. 1038

Sr. Oscar Martínez - Estudiantes de 12 grado (LCPA, LVLA, RCLA)
Correo electrónico: omartinez@tfhe.org Teléfono: (408) 729-2281 Ext. 1045

Directores de escuela:

Sra. Beth Silbergeld, bsilb@sjlvla.org Teléfono: (408) 384-4015 Ext.3030 **LVLA**

Sr. Jesús Rios, jrios@tfhe.org Teléfono: 729-2281 x1041 **LCPA**

Sr. Roberto Palomo, rpalomo@sjrcla.org Teléfono: (408) 471-4680x 4001 **RCLA**

Nuevamente, si desea cambiar la calificación de su estudiante a "Aprobado" o "No Aprobado" debe llenar la solicitud antes del viernes, 29 de octubre. Aquí está el enlace en [español](#) esta debe ser

enviada al correo electrónico de la escuela dónde está matriculado su estudiante (LCPA: jrios@tfhe.org, LVLA: bsilb@sjlvla.org, RCLA: rpalomo@sjrcla.org).

Si tiene preguntas adicionales, favor de consultar a la página titulada, “preguntas frecuentes AB 104” en [español](#). Como siempre, si podemos ayudarle en algo, no dude de comunicarse con el director/a de la escuela de su hijo/a.